

EXP-UNC:0015206/2018

CÓRDOBA,

27 JUN 2018

VISTO:

El informe final presentado por la adscripta del Dpto. de Cine y TV, en el que se da cuenta de la actividad cumplida en la cátedra Teoría y Técnicas de la Investigación Social, período 2016 - 2018; y

CONSIDERANDO:

El informe de la profesora de la cátedra del Departamento Académico de Cine y TV.

La Resolución del HCD que oportunamente autorizó el cursado de la adscripción.

La elevación de las actuaciones por parte del Departamento Académico de Cine y TV y la solicitud de certificación correspondiente.

Lo dispuesto por el Reglamento de Adscripciones O.H.C.D. F.F.yH. N° 2/2004, vigente durante los períodos en que se cursaron las adscripciones cuyas aprobaciones se solicitan en estas actuaciones y la Resolución HCD N° 05 /12 que dispone: (...) "Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes hasta que se dicten nuevas reglamentaciones".

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1°): Dar por aprobada la siguiente adscripción, en la cátedra del Departamento Académico de Cine y TV de la Facultad de Artes, en el período que se indica y bajo la responsabilidad de la docente que en el caso se consigna:

Adscripto/a	DNI:	Cátedra	Profesor responsable	Período	Resolución
Lépez, María Victoria	30658707	Teoría y Técnicas de la Investigación Social	Dra. Laura Valdemarca	Desde 01/04/16 al 31/03/18	HCD 128/2016

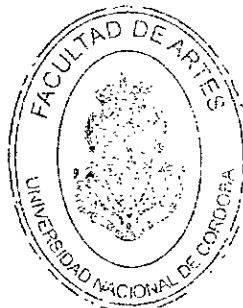
Artículo 2°): Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Cine, notificar a la interesada, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°:

ef

0407

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MIRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba